



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SR. HECTOR ASENJO ACUÑA,
ENCARGADO DE FINANZAS DEPTO.
SALUD.**

DECRETO SALUD N° 0257.-

CHILLAN VIEJO, 04 de febrero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **HECTOR ASENJO ACUÑA**, con fecha 04 de febrero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo al Sr. **HECTOR ASENJO ACUÑA**, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 08 de febrero de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

MBR/FBCH/csn.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.